



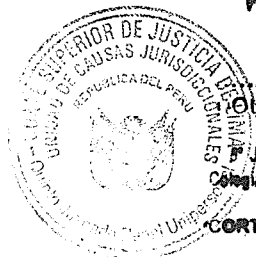
PODER JUDICIAL DEL PERÚ

EDICTO JUDICIAL.

El Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Proceso inmediato para los delitos de Flagrancias de la Corte Superior de Justicia de Lima, que Despacha la señora Juez Penal Titular **DOLLY HERRERA LÓPEZ**, Especialista Legal de Causas Karina Gamboa Alanya, ubicado en el Tercer Piso del Edificio Anselmo Barreto - Abancay s/n Quinta Cuadra- Cercado de Lima; en el proceso penal seguido contra **REYNER CHAVEZ CATASHUNGA**, por el delito contra la Familia- Omisión a la Asistencia Familiar- incumplimiento de obligación alimentaria en agravio de sus menores hijos identificados con iniciales S.J CHAM Y A.S CHA M (expediente número 02054-2017-01), que se tramita ante este juzgado, cita y notifica por edictos al desconocerse el domicilio donde debe ser notificado, de conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Código Procesal Penal, y en ese sentido, se emplaza al citado procesado **REYNER CHAVEZ CATASHUNGA**, a la **AUDIENCIA ÚNICA DE JUICIO INMEDIATO** a realizarse el día **24 de ENERO del 2018**, a horas **09:00 a.m.** en el local del juzgado ubicado en el Tercer Piso del Edificio Anselmo Barreto - Abancay s/n Quinta Cuadra - Cercado de Lima; bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el artículo 85 del Código Procesal Penal en caso de inasistencia injustificada de las partes procesales.

Lima, 28 de Diciembre del 2017.

PODER JUDICIAL



DOLLY ROXANA HERRERA LÓPEZ
JUEZA ESPECIALIZADA
5º Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado Penal
Colegiado Permanente para los delitos en Flagrancia
y otros que aplican el Q.L. 1194
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA